



VISTO:

La solicitud presentada por los Dres. Mario Guido y Liliana Cancela, presidente y vicepresidente de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN), en cuanto a que esta Institución otorgue el auspicio para el XXXIII Congreso Anual de la mencionada Sociedad.

CONSIDERANDO:

La opinión emitida por el Consejo Departamental del Departamento de Farmacología.

Lo aconsejado por la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología (COMECyT) y las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de esta Facultad al XXXIII Congreso Anual de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN) que se realizará en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria del 24 al 26 de octubre del corriente año.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 32
SC/cc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC